

ESCANEAR

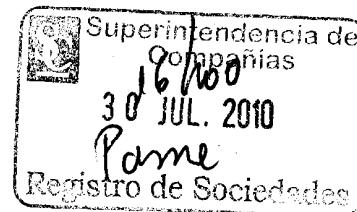
29525

5/1

Señores.

Superintendencia de Compañías

Presente.-



De mi consideración.-

Marco Antonio Mejía Ordóñez en mi calidad de Gerente General de la Compañía **Zenithalsol Cia Ltda**, con el número de expediente 161711 por medio de la presente comunico la cesión de participaciones realizada dentro de la compañía a la cual represento, una vez actualizados estos datos se dignara entregarme una nomina de socios.

Por la atención que se digne dar a la presente mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;


Ing. Marco Antonio Mejía Ordóñez
Gerente General
170890295-0

Calle: Checoslovaquia N° E9-58,
Intersección: Suiza, Piso: 201,
Edificio Torres Checoslovaquia,
Barrio El Batán, de la ciudad de Quito,



Cesión registrada
Adjunto nomina

31/10/2010



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

JAVIER SANTIAGO PANCHI ITURRALDE

A FAVOR DE

JOSE ANTONIO MEJIA VELEZ

CUANTIA: USD. \$ 200,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de julio del dos mil diez; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedente el señor JAVIER SANTIAGO PANCHI ITURRALDE, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, como cesionario JOSE ANTONIO MEJIA VELEZ de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de

conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la COMPANIA ZENITHALSOL CIA LTDA. al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente el señor JAVIER SANTIAGO PANCHI ITURRALDE, soltero; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor JOSE ANTONIO MEJIA VELEZ de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPANIA ZENITHALSOL CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el cinco de noviembre del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito dieciséis de diciembre del año dos mil ocho, bajo el número cuatro mil seiscientos nueve del registro mercantil y anotada bajo el tomo ciento

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



treinta y nueve. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA ZENITHALSOL CIA LTDA. reunida el treinta de junio del año dos mil diez, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que el socio señor JAVIER SANTIAGO PANCHI ITURRALDE, realice la cesión del total de sus participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor José Antonio Mejía Vélez, quien fue aceptado como socio, conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la COMPANIA ZENITHALSOL CIA LTDA. Que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA ZENITHALSOL CIA LTDA, conforme se desprende del acta adjunta, el cedente señor JAVIER SANTIAGO PANCHI ITURRALDE, mediante el presente instrumento procede a ceder las doscientas participaciones, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor JOSE ANTONIO MEJIA VELEZ. En consecuencia, el capital social de la COMPANIA ZENITHALSOL CIA LTDA. Quedará

integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Mejía Ordoñez Marco Antonio	50%	\$ 200.00	200
Mejía Vélez José Antonio	50%	\$ 200.00	200
TOTAL	100%	\$ 400.00	400

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA.-

GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Panova Díaz Zambrano, con matrícula profesional número doce mil trescientos dos del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos

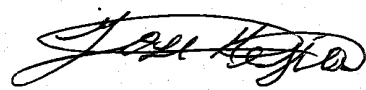
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



legales del caso y leída que le fue
comparecientes por mí, el Notario, se ratificó
y firman junto conmigo en unidad de acto, DE
TODO LO CUAL DOY FE.-

x 
JAVIER SANTIAGO FANCHI ITURRALDE
C.C. No. 171301775-2



x 
JOSE ANTONIO MEJIA VELEZ
C.C. No. 172033877-9



W Ndt
1 A 6. →

9

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ZENITHALSOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Checoslovaquia número seiscientos seis, Edificio Torre Checoslovaquia, departamento doscientos uno, parroquia Benalcázar, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES
Marco Antonio Mejía Ordóñez	\$ 200,00	\$ 200,00	200
Javier Santiago Panchi Iturralde	\$ 200,00	\$ 200,00	200
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como Presidente de la Junta el señor Javier Santiago Panchi Iturralde, y como secretaria ad-hoc a la Doctora Panova Rosela Díaz Zambrano, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Autorizar la cesión de participaciones que va a realizar el señor Javier Santiago Panchi Iturralde

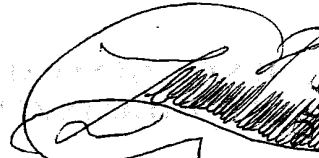
Tratando el único punto del orden del día el señor Javier Santiago Panchi Iturralde comunica que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor José Antonio Mejía Vélez, Por lo que solicita la aprobación de esta cesión de participaciones y la aceptación del nuevo socio a la Junta general.

Por tal motivo la junta general de socios de forma unánime resuelve aceptar que el socio ingeniero Javier Santiago Panchi Iturralde ceda las doscientas participaciones que posee en la compañía que representa el 50% del capital social.

Sin más puntos que tratar y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

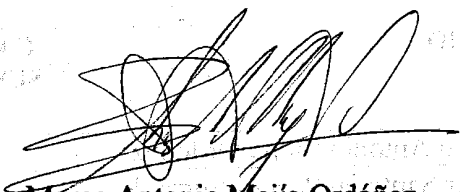
Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.


Javier Santiago Panchi Iturralde
Presidente


Dra. Panova Rosela Diaz Zambora
Secretario ad-hoc


SOCIOS:


Javier Santiago Panchi Iturralde


Marco Antonio Mejia Ordóñez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 171301775-2

PANCHI ITURRALDE JAVIER SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/BENI CAZAR
 09 ABRIL 1980
 009- 02 06894 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E1333A1122
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. SISTEM. INFORMATI
 NESTOR AUGUSTO PANCHI
 YOLANDA ITURRALDE
 ECUADOR 21/04/2010
 21/04/2022
 PEN 2567067



001-0000
 PANCHI ITURRALDE JAVIER SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/BENI CAZAR
 09 ABRIL 1980
 009- 02 06894 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172033877-9

MEJIA VELEZ JOSE ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 OCTUBRE 1991
REG. DIV. 005-C 0341 03483 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
ESTUDIANTE
MARCO ANTONIO MEJIA ORDOÑEZ
ROSA ADRIANA VELEZ SAMPERO
RIMINAHUI 08/07/2022
08/07/2022
REN 2850271

[Firma]

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2024

151-0014
NUMERO
MEJIA VELEZ JOSE ANTONIO

1720338779
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
ALANGASI
PARROQUIA

QUITO
CANTON
CORRA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA JAVIER SANTIAGO
PANCHI ITURRALDE A FAVOR DE JOSE ANTONIO MEJIA
VELEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito la
misma fecha de su celebración.

[Firma]
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



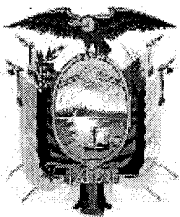
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ZENITHALSOL CIA. LTDA., de fecha cinco de noviembre de dos mil ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha ocho de julio de dos mil diez. En Quito, a quince de julio de dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4609** del Registro Mercantil de dieciséis de diciembre de dos mil ocho, fs. 4354 vta., Tomo 139, correspondiente a la Compañía "**ZENITHALSOL CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

